



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, proceda dar a conocer públicamente toda la documentación referida con la habilitación y funcionamiento de la planta industrial de la firma Copetro radicada en el Polo Petroquímico de Ensenada.

**JOSE LUIS COMPARATO**  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

En el Polo Petroquímico de Ensenada funciona, desde 1982, una planta elaboradora de carbón de coque, propiedad de la empresa Copetro.

Este material se utiliza como combustible en la industria siderúrgica, y se obtiene calcinando residuos de la destilación de petróleo.

Ya en 1992, un grupo de vecinos del barrio Campamento, de Ensenada, demandaron a la empresa por provocar contaminación a través de la emisión de partículas sólidas. A raíz de esta acción judicial, la Suprema Corte de la Provincia, ratificando un fallo de la Cámara Civil y Comercial de La Plata, condenó en 2008 a Copetro a pagar una indemnización por daños ambientales, ya que sus emisiones provocaban trastornos en la salud y las sustancias emitidas eran potencialmente cancerígenas.

A pesar de estos antecedentes judiciales, la organización ambientalista Nuevo Ambiente denuncia recientemente que la empresa continúa emitiendo residuos de coque, afectando a los pobladores de los barrios Campamento, El Farol (ambos de Ensenada) y La Portada (Berisso) y el Centro Cívico berisense.

De ser ciertas estas nuevas denuncias, estaríamos frente a un comportamiento empresario rebelde, que entiende que puede limitarse a indemnizar cuando la Justicia sanciona, pero que mientras tanto puede continuar con su accionar peligroso tanto para el ambiente como para la salud pública.

Atento los términos que denuncia Nuevo Ambiente, entendemos que es importante que el Estado provincial, como principal tutor y guardián del bien común, dé a conocer al conjunto de la sociedad cual es la situación normativa en la que se encuentra la planta elaboradora de coque denunciada. Y, en caso de constatarse alguna anomalía o irregularidad, proceda a rectificar cualquier situación que pudiera constituir un riesgo para el ambiente o contra la salud de la población.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

  
JOSE LUIS COMPARATO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires